



**Tribunal de
Arbitraje y Escalafón**
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Informe Anual de Actividades 2019-2020

**Magistrado Presidente
Víctor Salazar Rivas**



ÍNDICE

Prólogo	3
---------	---

CAPITULO I ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Pleno	7
Resoluciones que emite el Pleno, Laudos, Incidentes y Planillas	10
Función Registradora y de Procedimientos Especiales (Mesa Especializada en Derecho Colectivo)	11
Mesa de Amparos (Área de Tramite en Amparos Directos así como Ratificaciones de Renuncias y Convenios fuera de Juicio)	14
Secretaria de Ejecutores	15

CAPITULO II COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL

Principales Gestiones Financieras	18
Presupuesto	19
Recursos Humanos	21
Directorio	22
Áreas de Nueva Creación (Concentradora de Notificadores y Coordinación de Notificadores)	26
Capacitación (Área Especializada en capacitación)	28
Recursos Materiales	29
Procedimientos Disciplinarios	30

CAPITULO III INFORMÁTICA

Sistema de Gestión de Información – Digitalización de Documentos (SGI-DD)	31
---	----

CAPITULO IV TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Sistema INFOMEX	33
-----------------	----



Protección de datos personales	34
Plataforma Nacional de Transparencia	34

CAPITULO V RETOS Y PROPUESTAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

Objetivos Principales	35
-----------------------	----

CAPITULO VI CONTINGENCIA SANITARIA SARS COVID-19

Antecedentes	38
Actividad Jurisdiccional durante el periodo de contingencia	38
Protocolo para reactivar la actividad jurisdiccional	40
Expansión de Áreas en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón	41
Apoyo Interinstitucional (Call Center)	42
Consideraciones Finales	43
Anexos	44



GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

2019-2020

PROLOGO

A un año de haber asumido la Presidencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, me es grato rendir y presentar el informe de actividades y gestión de la Presidencia en el periodo 2019-2020, en el cual se dan a conocer las acciones implementadas para impulsar y mejorar la actividad jurisdiccional y administrativa, así como el resultado obtenido de un trabajo realizado en conjunto con el personal que labora al servicio de la dependencia, tanto jurídico, como administrativo, así como de mis compañeros Magistrados quienes integramos el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Gracias por su asistencia y apoyo el día de hoy, ante ustedes y a nombre del pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, conformado por los Magistrados Felipe Gabino Alvarado Fajardo y Rubén Darío Larios García, a quienes les agradezco todos y cada uno de los Plenos celebrados, porque hemos demostrado que somos un Pleno de unidad, siempre buscando en todo momento el propiciar una justicia totalmente imparcial que busque la absoluta verdad jurídica en todos los conflictos laborales burocráticos.

De esta manera se presentan, los principales avances que han trascendido en la gestión, así como cuáles han significado los principales retos, los obstáculos encontrados, y aquellos programas que considero deben tomarse en cuenta mediante un plan de seguimiento, toda vez pueden representar a mediano y largo plazo avances significativos en la actividad jurisdiccional que a través de los años ha sido rebasada por la gran cantidad de juicios laborales burocráticos que han promovido en contra de las entidades públicas estatales y municipales, tomando con atención el acrecimiento del trabajo en la función registradora; sabemos la responsabilidad es mayor pero tratamos de estar cercanos a los trabajadores para encontrar soluciones y eficientar los recursos y asuntos de naturaleza laboral y colectiva en materia burocrática.

Aprovecho para agradecer profundamente al Sr. Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, por la confianza depositada en su Servidor, por su íntegro y valioso apoyo, con quien me comprometí para dirigirme con responsabilidad, imparcialidad, independencia, profesionalismo y excelencia en esta nueva etapa de cambio institucional y estar a la altura de la modernización y de las nuevas prácticas gubernamentales de frente a la transparencia y rendición de cuentas.



Agradezco de manera muy especial al Maestro Enrique Ibarra Pedroza, por ser mi maestro y mi guía, por darme la oportunidad de dirigir el trabajo colegiado que se realiza en el Tribunal, esperando que, lo que se ha logrado, sienta las bases necesarias para seguir en un plan de mejora y que haga crecer a esta Institución, de manera personal reconozco su confianza, soporte y experiencia para acompañarme en la función como Presidente.

Quiero agradecer fraternalmente al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Magistrado Ricardo Suro Esteves por su gran liderazgo judicial y el apoyo interinstitucional para este Tribunal.

Asimismo, quiero destacar el siempre apoyo del Diputado Héctor Pizano Ramos a quien personalmente le guardo una amplia estima y quien ha sido referente e impulsor de los objetivos personales y profesionales de su Servidor.

Reconozco el apoyo que en todo momento he recibido de la Coordinadora del Gabinete Social, maestra Anna Bárbara Casillas García, quien además de impulsarme y fortalecerme como persona, me ha apoyado en las gestiones eficaces, decididas, modernas y comprometidas para desempeñar el cargo, que ha derivado en beneficio para todos los que formamos parte de esta noble institución posibilitando los logros de este colectivo profesional.

Indudablemente, agradezco a las personas que me han apoyado para el proyecto de la reestructuración y modernización del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, es necesario resaltar a los servidores públicos comprometidos, que han sumado al proyecto institucional un impulso vital y que sé, a consecuencia de ello comienza una nueva etapa, mi reconocimiento al Secretario de la Hacienda Pública, Juan Partida Morales así como al Secretario de Administración Esteban Petersen Cortes, quienes indudablemente han contribuido para mejorar las condiciones de los que laboramos en este tribunal, así como a impulsar la gestión en la obtención de las instalaciones del nuevo edificio.

También mi agradecimiento sincero al Secretario del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Jalisco, Lic. Marco Valerio Pérez Gollaz, quien ha sido parte del desarrollo interinstitucional quien con su vasta experiencia, ha aportado al desarrollo y modernización de este Tribunal, esperando que los lazos existentes entre ambas instituciones, continúen para seguir trabajando en conjunto y lograr que nuestro Estado e Instituciones que dignamente representamos, logren crecer como hasta el día de hoy, siempre en busca del bien común.

Destaco la presencia de la Consejera Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, por siempre facilitar la colaboración interinstitucional con el organismo que preside.

Quiero reconocer con afecto y amor a mi esposa, una mujer con el don de sabiduría de la vida, quien ha sido parte fundamental gracias por tu respaldo, paciencia y apoyo

incondicional, ella y nuestras hijas son mujeres que valoro, respeto y marcan la base de mi legado familiar; agradezco a mis padres y hermanos, por todo el apoyo que he recibido durante mi vida laboral y personal, ellas y ellos son quienes me impulsan a dar lo mejor de mí, de saber que cuento con su respaldo en cada instante de mi vida y en cada decisión que tomo. Me faltan palabras para expresar lo que soy y lo que quiero llegar a ser por ustedes.

Mi reconocimiento y admiración a mis compañeros Magistrados, Felipe Gabino Alvarado Fajardo y Rubén Darío Larios García, quienes además de la solidaridad laboral puedo afirmar nos une una sólida amistad, estoy gratificado por su confianza al designarme por este periodo que concluyo como Magistrado Presidente de este Pleno, aprovecho la oportunidad y les agradezco su integridad y equilibrio en la toma de decisiones para el ejercicio de esta gestión; así como el apoyo dinámico, expedito y fundamental para hacer realidad lo que hoy informo.

Conformamos un pleno joven, pero no por ello desprovisto, resalto la experiencia de mis compañeros que han contribuido al crecimiento en el ámbito laboral, rompiendo los paradigmas en la impartición de justicia laboral burocrática, con su probada capacidad, técnica legal, laboral y profesional.

Así como a los Servidores Públicos y Prestadores de Servicios Profesionales de este H. Tribunal, les agradezco su apoyo, honestidad y probidad para la administración e impartición de justicia, resaltando la actividad de mi equipo de trabajo Silvia, Rosa María, Diana Karina, Fabiola, Hortencia, Tamara, Cristina y Omar. Muchas gracias por su apoyo.

Con el esfuerzo de todos, el profesionalismo y dedicación de cada uno de los que integramos el Tribunal, se obtuvieron grandes resultados que de forma grata y transparente me permito hacer de su conocimiento, teniendo siempre el firme propósito de contribuir para que esta entidad pública que dignamente represento se encuentre a la altura de las circunstancias y sea en el porvenir un espacio en donde destaque la impartición de justicia y sea un mejor futuro tanto para los gobernados como para los servidores públicos que laboran a su servicio.

De esta forma, se da cumplimiento con las obligaciones inherentes a la función pública que dispone la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 fracción X, así como la determinación de que sean públicos y transparentes los informes de rendición de cuentas de las administraciones, como lo es el caso de este órgano Jurisdiccional, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° 1., 16., así como la fracción IV, inciso I), de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente informe contiene VI Capítulos, en donde se desarrollan los principales aspectos de la administración y gestión de recursos, así como el estado de las diferentes



áreas que lo conforman de acuerdo a los informes presentados por los Secretarios Generales, Coordinadores, y Responsables de Áreas a la Coordinación Administrativa del Tribunal.

No obstante, es importante destacar que, como resultado de una labor realizada ante el Gobierno del Estado de Jalisco que permitió una ampliación presupuestal, se obtuvo la adquisición del bien inmueble que en lo futuro constituirá las nuevas instalaciones que ocupe esta dependencia, cuyas características cumplen con las necesidades tanto de los servidores públicos como de los usuarios que acuden al mismo, siendo uno de los logros más significativos para esta administración; también, se logró la adquisición de tres vehículos más de los que ya contaba este Tribunal, los cuales aportarán materialmente al mejor desempeño en las actividades para las cuales sean encomendados, todo lo anterior con la única finalidad en dotar de mejores y mayores herramientas que ayuden a mejorar las actividades jurídicas y administrativas de esta honorable institución, ambas situaciones que más adelante se detallarán en los capítulos correspondientes.

Asimismo, en los aspectos de Recursos Humanos y Financieros el área administrativa presenta el estado en el que se recibió y el estado actual en que se entregan los mismos.

Como apoyo a la información presentada, al final del informe encontramos los anexos que contienen los recursos gráficos que pretenden hacer más entendible los datos que se presentan en los rubros desarrollados.



CAPÍTULO I

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

PLENO

Dentro del periodo que se informa siendo desde el **01 primero de julio de 2019 al 30 de junio de 2020**, el Pleno del Tribunal celebraron **18 SESIONES EXTRAORDINARIAS**, celebrándose también Sesiones Ordinarias diariamente, (el Pleno de este Tribunal se reúne todos los días hábiles para de forma colegiada aprobar los distintos acuerdos que emiten las áreas Jurídicas).

ACTAS DE PLENO EXTRAORDINARIAS

Acta	Fecha:
Extraordinaria	01- Julio-2019
Extraordinaria	01-Julio-2019
Extraordinaria	01-Julio-2019
Extraordinaria	01- Julio-2019
Extraordinaria	15-Julio-2019
Extraordinaria	01- Agosto-2019
Extraordinaria	02-Agosto-2019
Extraordinaria	11-Diciembre-2019
Extraordinaria	22-Enero-2020
Extraordinaria	21-Febrero-2020
Extraordinaria	17-Marzo-2020
Extraordinaria	17-Abril -2020
Extraordinaria	04-Mayo-2020
Extraordinaria	18-Mayo-2020
Extraordinaria	21-Mayo-2020
Extraordinaria	29-Mayo-2020
Extraordinaria	12-Junio-2020
Extraordinaria	30-Junio-2020



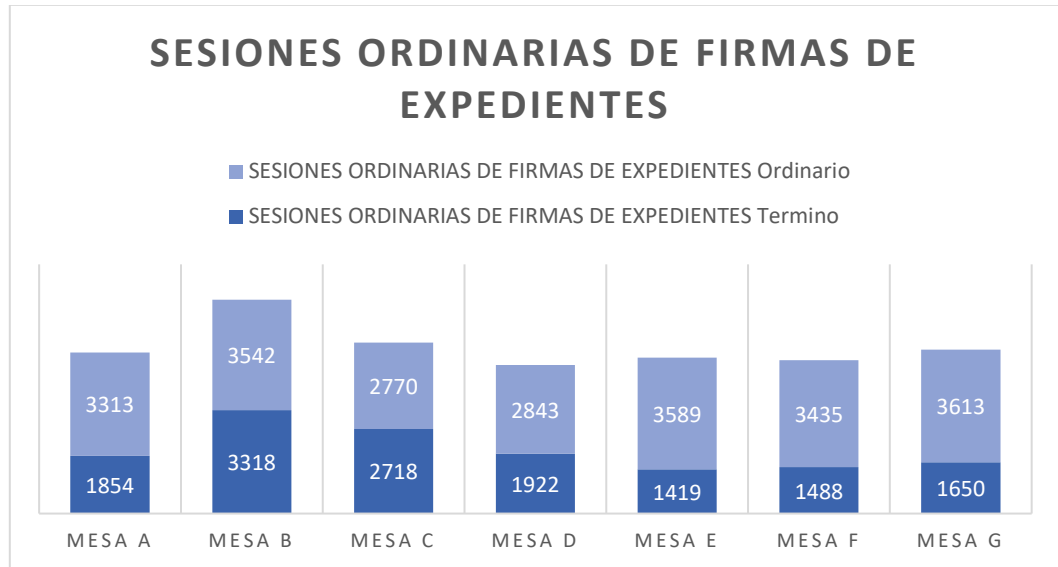
Para tener un control sobre los acuerdos autorizados por el Pleno del Tribunal en las **SESIONES ORDINARIAS**, se continuó con el mecanismo que se desarrolló de la siguiente manera.

Primero se creó una base de datos por mesa de trabajo, incluyendo a las y los Secretarios Generales y Auxiliares de Instrucción, para llevar la estadística del trabajo por mesa, en donde se refleja el trabajo individual de las personas que realizan sus funciones en las mesas, por lo que de manera puntual se pudo informar a la Presidencia sobre estos resultados.

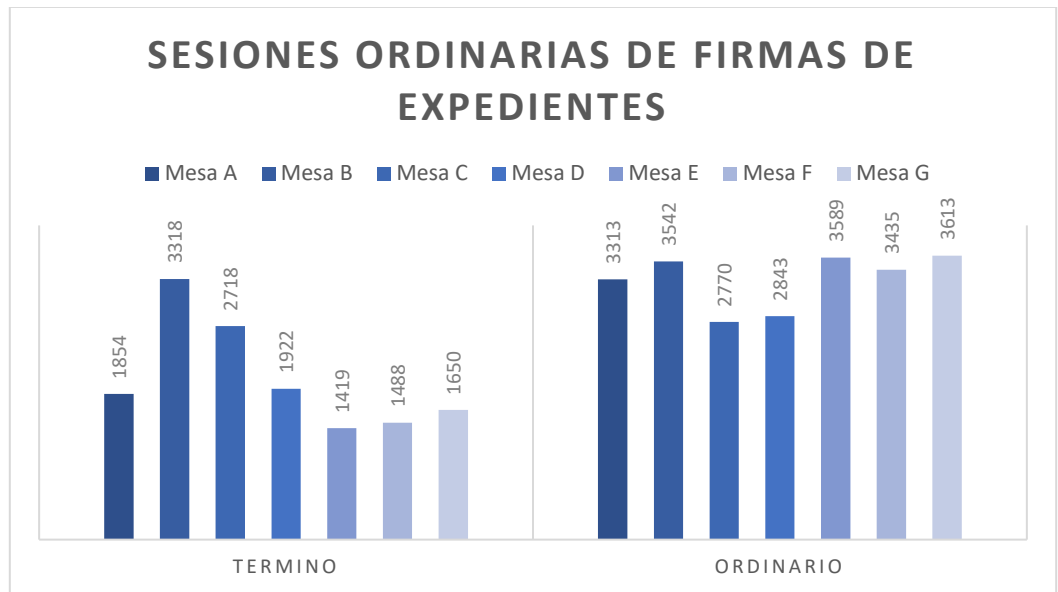
Además, diariamente las mesas tenían que entregar una lista de los expedientes que se pretendían ingresar al Pleno para firma en donde se incluyeran los datos consistentes en: fecha de ingreso, número de expediente, un extracto del acuerdo, la fecha del acuerdo, además si el acuerdo era ordinario o de término, después en el Pleno los expedientes se separaban en ordinarios y de término, y una vez firmados, nuevamente se separaban por mesa y se cotejaban con la lista inicial para registrar la salida del expediente con su acuerdo y promociones, para entregarse a los Secretarios Generales.

De esta manera se cumplió con el objetivo de llevar una estadística diaria sobre los acuerdos que ingresaban al pleno, y como consecuencia se evitó la pérdida de expedientes, promociones y acuerdos, asimismo representó para las mesas de trabajo tener una manera más eficiente de manejo de los acuerdos.

Por lo que tomando como base la información que arroja el sistema que se explicó en líneas precedentes, tenemos que el Pleno de este Tribunal en el periodo del 01 primero de julio de 2019 al 30 treinta de junio de 2020, firmó **23,105** acuerdos ordinarios y **14,369** acuerdos de término, siendo un total de **37,474** acuerdos. *Lo que se detalla por mesas de trabajo en el Anexo I.*



Fuente: Secretario General del Pleno, 2020.



Fuente: Pleno del Tribunal, 2020.

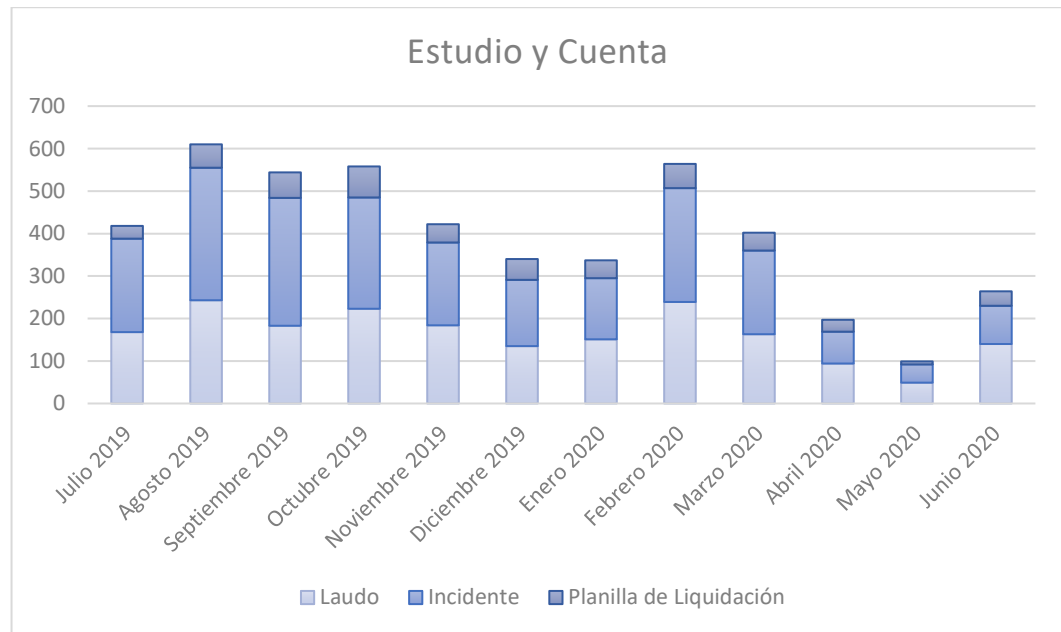
El trabajo que se lleva a cabo en las mesas también incluye la atención a los usuarios y la prosecución del juicio a través de las audiencias que se celebran, teniendo que fueron agendadas **18,038** audiencias para llevar a cabo la audiencia de ley y los desahogos de



pruebas. Se celebraron **376** convenios dentro de los juicios en trámite, y **194** comparecencias de desistimientos. Ver Anexo II.

RESOLUCIONES QUE EMITE EL PLENO, LAUDOS, INCIDENTES Y PANILLAS

En lo concerniente a la emisión de las Resoluciones por parte de los integrantes de este Tribunal, se trató de dar énfasis en abatir el rezago de los expedientes para dictarse Laudos que proyectan las y los Secretarios de Estudio y Cuenta, por lo que se optaron como medidas para abatir el rezago: los requerimientos con cuota semana-mes, además de hacer públicas las estadísticas de producción y rezago por ponencias, por lo que de manera destacada puedo mencionar que fueron emitidos **1972** Laudos, **2263** Resoluciones Interlocutorias y **520** Planillas de Liquidación. Ver Anexo III.



Fuente: Secretarios de Estudio y Cuenta, 2020.

FUNCIÓN REGISTRADORA Y DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES MESA ESPECIALIZADA EN DERECHO COLECTIVO

Dentro de las actividades jurisdiccionales que se hacen mención en el presente informe, resulta indispensable, resaltar el trabajo que se realiza en el Área Especializada del Derecho Colectivo en donde se desarrollan dos tareas primordiales; una de ellas compete a la función registradora de este Tribunal, que se prevé en los artículos 70, 75 y 80 frac. III, 114 y 115 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la otra corresponde a la labor jurisdiccional en los procedimientos del Capítulo correspondiente al procedimiento Especial, contemplado en los artículos 115, 144 y 144 Bis, de la ley de la Materia.

Ahora bien, la función registradora de esta autoridad se basa precisamente llevar a cabo la expedición de Tomas de Nota, de los Registros de las asociaciones de trabajadores, ya sean Sindicatos o Federaciones, además de los casos en los que se presentan cambios de Mesas Directivas, asambleas relativas a las modificaciones estatutarias ya que debido a la implementación de la Reforma Laboral del 01 de mayo de 2019, las organizaciones sindicales han tenido más actividad en sus asambleas por la adecuación que han tenido que llevar a cabo de las normas que los rigen a las consideraciones mínimas establecidas en la nueva legislación, para garantizar las elecciones transparentes y democráticas; por ejemplo hablar del ejercicio al voto de manera personal, libre y directo. Por otro lado, se ha dado una actividad importante en las adecuaciones de los Estatutos de las asociaciones de Servidores Públicos en el Estado en los últimos años debido a que de conformidad a sus intereses han buscado representaciones nuevas a través de las Federaciones de Sindicatos.

De esta manera, la actividad administrativa registradora del Tribunal, se ha llevado a cabo de manera eficiente, siendo garante en todo momento del respeto a los principios de libertad sindical consagrados en el Artículo 123 apartado B, fracción X, Constitucional, lo que ha permitido llevar una relación cordial con las organizaciones Sindicales, con los que integran las principales Federaciones y sus representantes como: la Federación de Sindicatos Independientes de Jalisco (FESIJAL) y Sindicatos Autónomos Federados (SAFE), quienes con su cooperación y en desempeño de sus actividades de representación en las diferentes dependencias han contribuido a la paz laboral que predomina en el Estado. Es de destacar la promoción del diálogo social, como parte del reforzamiento en las relaciones humanas y sindicales que repercuten en la paz social, implica desde el intercambio de información, consulta, suscripción de acuerdos hasta la negociación colectiva. Para ellos mi reconocimiento por su gran aporte a la democracia en pro de una construcción sindical basada en el diálogo, tolerancia y respeto.

En cuanto a las negociaciones colectivas, cabe destacar, se ha llevado a cabo el depósito de *Condiciones Generales de Trabajo*, así como disposiciones *Reglamentarias Internas* de las Dependencias del Estado, Organismos Públicos Descentralizados y de los



Municipios, los cuales algunas veces son presentados por sus representantes o titulares y otras veces por los sindicatos. Por lo que el Tribunal analiza los mismos en cuanto a que éstos no contengan disposiciones que vulneren las garantías de los trabajadores consagradas ya en la Ley Burocrática del Estado, o que en la forma se cumplan los requisitos de validez como lo son; que al contar con prestaciones económicas sean aprobadas en los municipios por el tesorero o en las demás dependencias por los funcionarios análogos, de esta manera, al no sólo recibirse las promociones para depósito, sino en la medida que se analizan en cuanto a su valor y alcance jurídico se expiden las Tomas de Nota otorgando certeza jurídica a las dependencias y a las organizaciones de Servidores Públicos, llevando a cabo además un control interno sistemático al integrarse en los expedientes administrativos de los Sindicatos Titulares.

Por lo que respecta a la continuidad en el buen manejo de los expedientes administrativos, se logró un avance al 100% de la digitalización de los mismos, por lo que ahora se trabaja sólo en la actualización de los archivos digitales en la medida que se integran nuevos registros de expedientes administrativos, o con la documentación reciente que se integra a los expedientes sindicales que ya existen, por lo que contar con este sistema, sirve de gran apoyo para la conservación de la información, una mejor práctica de la consulta de la misma, para emitir las resoluciones y la eficiente creación de las versiones públicas para cumplir con las obligaciones del Tribunal como sujeto obligado, señaladas en el artículo 16-Ter, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Un afable logro, fue actualizar la Plataforma del Estado en Materia de Transparencia en coordinación con la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal, los archivos digitales y listados, de información que estamos obligados a publicar como autoridad registradora, elaborándolo de manera mensual, ya que anteriormente se realizaba por trimestre.

A partir de marzo de este año, con las medidas sanitarias que se implementaron en el Tribunal para garantizar la salud de los usuarios y del Personal que labora en el mismo, se realizaron trabajos con guardias de los Servidores Públicos de este Tribunal para trabajo en casa, y en las instalaciones del órgano jurisdiccional para poder realizar las mismas con las medidas de distanciamiento recomendadas por las autoridades sanitarias, esto generó como en todas las áreas del Tribunal, el área de oportunidad para enfocar los esfuerzos en el rezago de promociones, solicitudes de registro y actividades administrativas, por lo que se logró atender el 99% de los asuntos pendientes, con todo y trabajo administrativo que el mismo implica, además en los Acuerdos de las Sesiones Extraordinarias del Pleno correspondientes al periodo que se indica, se garantizó el derecho de las organizaciones sindicales para la presentación de promociones de término en el domicilio particular del Secretario General autorizado.



Se encuentra en proceso de implementar un proyecto en esta área especializada, con la determinación y consenso de los Magistrados que integramos este Tribunal, en el que se pretenden programar dos sesiones al mes del H. Pleno del Tribunal de Arbitraje para analizar las promociones y las documentaciones correspondientes en donde se solicite la expedición de Toma de Nota de Nuevos Sindicatos, asambleas relativas a la Elección de las Directivas y asambleas llevadas a cabo para las Modificaciones Estatutarias, por lo que determinando la periodicidad con la que se lleve a cabo se enlistará el orden del día de la sesión plenaria, dándose a conocer a la ciudadanía en general a través de la Plataforma de Transparencia del Tribunal, permitiendo además dar la debida difusión de la información, para que los sindicatos y usuarios en general tengan conocimiento de fechas en que se sesionarán los asuntos de su interés, permitiendo mayor transparencia en dicho actuar, lo que se podrá llevar a cabo una vez que empiecen a correr los términos legales y se restablezcan las actividades en los días hábiles de las labores del Tribunal.

En cuanto a la función jurisdiccional de los asuntos contenciosos relativos al procedimiento especial, estos han sido atendidos en tiempo y forma, permitiendo que se lleven a cabo las audiencias correspondientes, así como el dictado de las resoluciones que garantizan que se lleve a cabo el proceso conforme lo dispone la legislación aplicable. **Anexo IV.**



MESA DE AMPAROS

(ÁREA DE TRÁMITE EN AMPAROS DIRECTOS, ASÍ COMO RATIFICACIONES DE RENUNCIAS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO).

Relativo a las actividades que se realizan en la Mesa de Amparos, cuya función es llevar a cabo la recepción de las demandas de amparo directo, así como el trámite de las mismas, las notificaciones a las partes, remitir el expediente original y demás documentos relacionados con el caso a la Autoridad Federal correspondiente, es decir, al Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en Turno, se informa que, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, fueron recepcionadas y a su vez remitidas 1420 demandas de amparo directo.

En esa misma área, se realiza la función de llevar a cabo la ratificación de renuncias y convenios realizados de las dependencias de Gobierno, ya sea por comparecencia en las instalaciones de este Tribunal, así como en apoyo a las dependencias para que el personal adscrito a esa área se traslade a realizar dichas ratificaciones, destacando que se trata de ratificaciones de renuncias y convenios fuera de juicio, por tanto, se informa que en el periodo comprendido del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, se llevó a cabo la ratificación de **4317** renuncias y la ratificación de **292** convenios.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en este tiempo de la pandemia, la Mesa de Amparos, siempre ha estado abierta brindando el servicio de Ratificaciones de Renuncia, así como de convenios fuera de juicio, como se detallara en el capítulo correspondiente a la contingencia sanitaria, lo que ha dado la oportunidad a los usuarios de contar en todo momento con un espacio en donde es posible dialogar para efecto de dirimir las controversias presentadas y concluiras de manera voluntaria y ajustadas a derecho. Además de ello, también se realizaron citas conciliatorias respecto de expedientes laborales de las mesas que integran el Tribunal, de lo cual se obtuvo como resultado que, se llevaron a cabo **64** citas, de las cuales **31** lograron llegar a un arreglo conciliatorio, lo que suma la actividad conciliatoria realizada en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	TOTAL
CONVENIOS	46	77	34	48	39	15	8	4	10	4	4	3	292
AMPAROS	145	154	170	204	195	110	139	162	79	0	0	62	1420
RENUNCIAS	302	490	499	444	260	193	382	414	403	172	539	219	4317

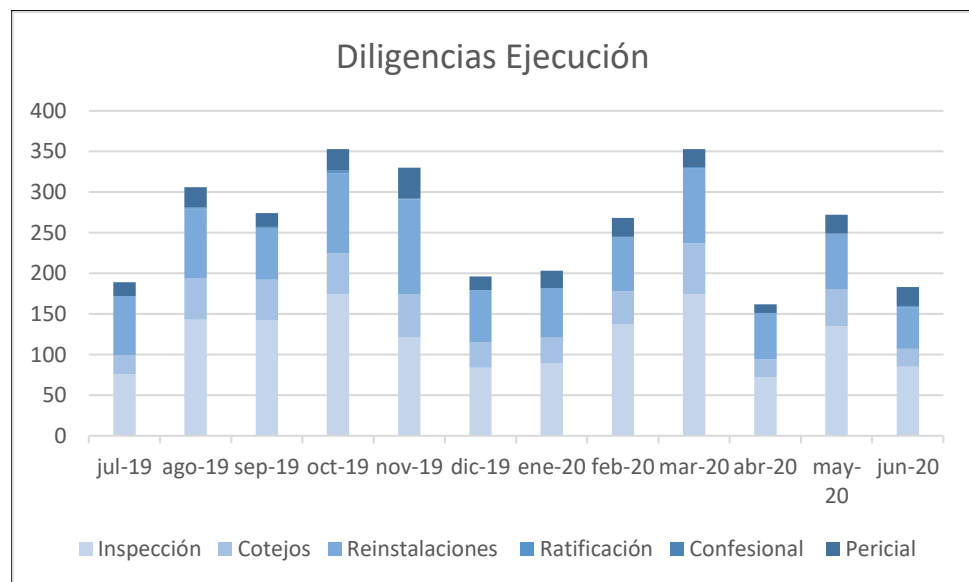


SECRETARÍA DE EJECUTORES

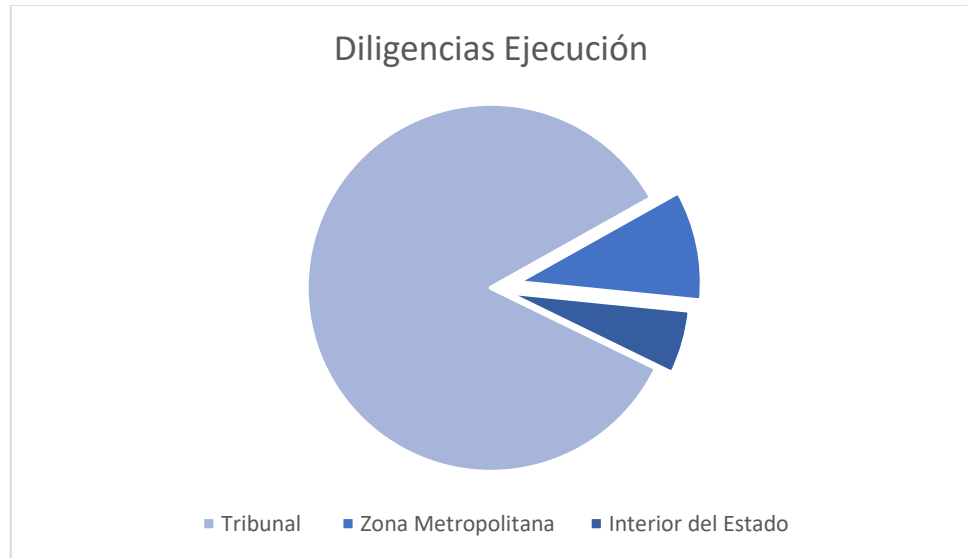
En relación con el área de Secretarios Ejecutores del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, su función deriva de las facultades que les fueron otorgadas mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de diciembre de 2012, las que consisten en practicar cualquier diligencia incluyendo los emplazamientos, notificaciones, desahogo de pruebas; como cotejos e inspecciones oculares, pruebas periciales, ratificaciones de firma y contenido en caso de que los ratificantes sean altos Funcionarios; confesionales, en caso de imposibilidad del absolvente en comparecer a las instalaciones por cuestiones de salud; siempre y cuando esto se acredite con constancia médica.

Asimismo, a los Secretarios Ejecutores se les faculta para que se trasladen a los distintos municipios que integran esta entidad federativa y practiquen las diligencias necesarias, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 117 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por tanto, es esta área la que permite al Tribunal llevar a cabo diligencias ampliando el campo de función fuera de las propias instalaciones, a efecto de facilitar y dar celeridad al procedimiento. Asimismo, se precisa que se continúa trabajando mediante la utilización de una agenda electrónica, a través de la cual se organizan las fechas de diligencias que directamente alimentan el sistema de digitalización que se encuentra en vías de implementación en la totalidad de las áreas del Tribunal.

Como resultado del trabajo en conjunto de los Secretarios Ejecutores adscritos a este Tribunal, se obtiene la siguiente gráfica:



Fuente: Secretarios Ejecutores 2019-2020.



Fuente: Secretarios Ejecutores 2019-2020.

De las 3089 diligencias que en total se realizaron en el periodo comprendido del mes de julio 2019 al mes de junio del presente ańo, 2,615 fueron diligencias practicadas en las instalaciones del Tribunal, 300 en la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 174 que se diligenciaron en el interior del Estado.



CAPÍTULO II

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL

En materia de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, se planteó cumplir y regir para el ejercicio de los recursos presupuestales, sobre la base de los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en las leyes que a esta materia correspondan, con el fin de lograr la optimización de los recursos financieros para el mejor funcionamiento del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, tal y como se plantea desde los planes de Gobierno de la Administración del Ejecutivo del Estado.

De tal manera que, con base en dichos lineamientos, corresponde al Coordinador Administrativo y demás personal en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilar por el debido cumplimiento y aplicación de la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para no incurrir en responsabilidades.

Las actividades desempeñadas por la Coordinación Administrativa, son las que a continuación se mencionan:

Programar, organizar, dirigir y controlar el Presupuesto de Egresos, el cual se continuó ejerciendo el aprobado en el año 2019 e iniciando el aprobado en 2020. El ejercicio del presupuesto de egresos se llevó a cabo sobre la base de los principios de proporcionalidad, transparencia y perspectiva de género.

Los presupuestos de Egresos 2019 y 2020, constituyen la planeación contable y presupuestal para la mayor economía de los recursos públicos, así como mejorar eficiencia y eficacia en la aplicación del presupuesto. Se realizó el registro de todas las operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como las asignaciones y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del presupuesto.

En materia de Presupuesto y Contabilidad, se vigiló la observancia de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia financiera, contable y presupuestal que corresponden al Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Se implementaron, coordinaron y evaluaron los sistemas contables que permitieron la correcta aplicación de los recursos asignados conforme a lo establecido en el presupuesto; se realizaron las gestiones y trámites



necesarios para cubrir las remuneraciones al personal que labora en el Tribunal, se integró la información necesaria para rendir la cuenta pública del Tribunal, asimismo se proveyó a los Servidores Públicos del Tribunal de los instrumentos necesarios para el trabajo, y se cumplió con las demás obligaciones que se derivan de las leyes y acuerdos del Pleno o de la Presidencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Resulta de vital importancia destacar la situación administrativa que prevalece en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, lo anterior, para realizar una entrega de los recursos materiales, financieros y humanos que integran este Órgano, de una forma transparente.

PRINCIPALES GESTIONES FINANCIERAS

En el mes de marzo de 2020 se autorizó una ampliación presupuestal para la modificación del nuevo edificio ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 2044, Colonia Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco, cuya adquisición implica el logro más significativo en el desempeño de esta administración, pues con ello, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco y los servidores públicos gozarán de una nueva instalación digna a las funciones de esta dependencia, mejores y mayores espacios para el desarrollo de las funciones, además de que constituirá un mejor espacio para los usuarios en general. Dicho inmueble, tiene una superficie de 3104 M², por lo que contaremos con el doble de espacio físico en el que actualmente labora este Tribunal, lo cual se reitera, constituye una mejora significativa en instalaciones que son de vital importancia para el desempeño de las actividades diarias.

Se destaca la siguiente información relativa al presupuesto de egresos 2019-2020:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Capítulos	Presupuesto Inicial modificado	Presupuesto Ejercido	Saldo al presupuestal
1000	48,085,391.00	47,984,596.00	100,796.00
2000	968,509.00	968,509.00	0.00
3000	7,737,502.00	7,590,010.00	139,198.00
4000	2,648.00	2,648.00	0.00
5000	483,187.00	483,187.00	0.00
Total	57,277,238.00	57,028,950.00	248,288.00

Fuente: Coordinación Administrativa, 2020.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Capítulos	Presupuesto Autorizado	Presupuesto ejercido al 30/06/2020	Saldo al 30/06/2020	Porcentaje Ejercido
1000	48,764,403.00	40,697,922.00	8,066,481.00	83.46
2000	1,217,100.00	863,621.00	353,479.00	70.95
3000	10,914,650.00	6,117,386.00	4,797,264.00	56.05
4000	10,600.00	4,417.00	6,183.00	41.67
5000	168,300.00	168,300.00	0.00	100
Total	61,075,053.00	47,851,646.00	13,223,407.00	78.35

Fuente: *Coordinación Administrativa, 2020.*

PRESUPUESTO

El presupuesto es el instrumento de gasto, planeación y funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional que se ha diseñado y ejercido observando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, motivación, certeza y proporcionalidad conforme lo señala la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

Para el año 2020 se solicitó por esta Presidencia un presupuesto de \$55,402,000.22 (cincuenta y cinco millones cuatrocientos dos mil pesos 22/100 M.N.), y uno adicional por un importe de \$31,059,591.84 (treinta y un millones cincuenta y nueve mil quinientos noventa y uno pesos 84/100 M.N.) lo que significaría contar con recursos suficientes para estar en un equilibrio financiero acorde con la responsabilidad de este Órgano Jurisdiccional.

Para el presente año se autorizó por el Honorable Congreso del Estado un Presupuesto que asciende a la cantidad de \$61,071,053.00 (sesenta y un millones setenta y uno mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) lo que representa un decremento del -2.32% respecto del año 2019, con lo cual se deja al Tribunal con problemas financieros para solventar los proyectos programados.

Se solicitó una ampliación presupuestal en febrero 2020 por la cantidad de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) misma que nos fue autorizada, la cual se utilizará para las adecuaciones del nuevo edificio que será la sede de este H. Tribunal.

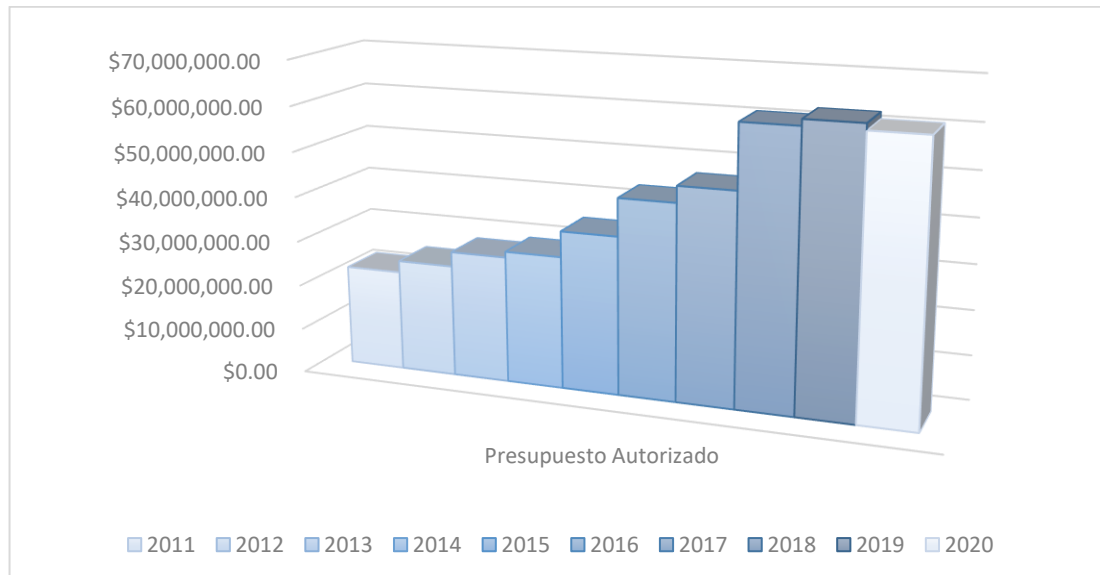


En el mes de junio del 2020 se nos autoriza una nueva ampliación por la cantidad de \$106,600.00 (ciento seis mil seis cientos pesos 00/100 M.N.) para el mantenimiento de los vehículos.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO

Año	Presupuesto Autorizado	Incremento % del presupuesto
2011	\$22,309,273.00	0%
2012	\$24,894,970.00	11.59%
2013	\$28,136,857.00	13.02%
2014	\$29,433,390.00	4.61%
2015	\$35,101,965.00	19.25%
2016	\$43,410,861.00	23.67%
2017	\$47,016,152.00	8.30%
2018	\$61,125,741.57	30.01%
2019	\$62,520,480.00	2.28%
2020	\$61,071,053.00	-2.32%

Fuente: Periódico Oficial, Ley de Egresos



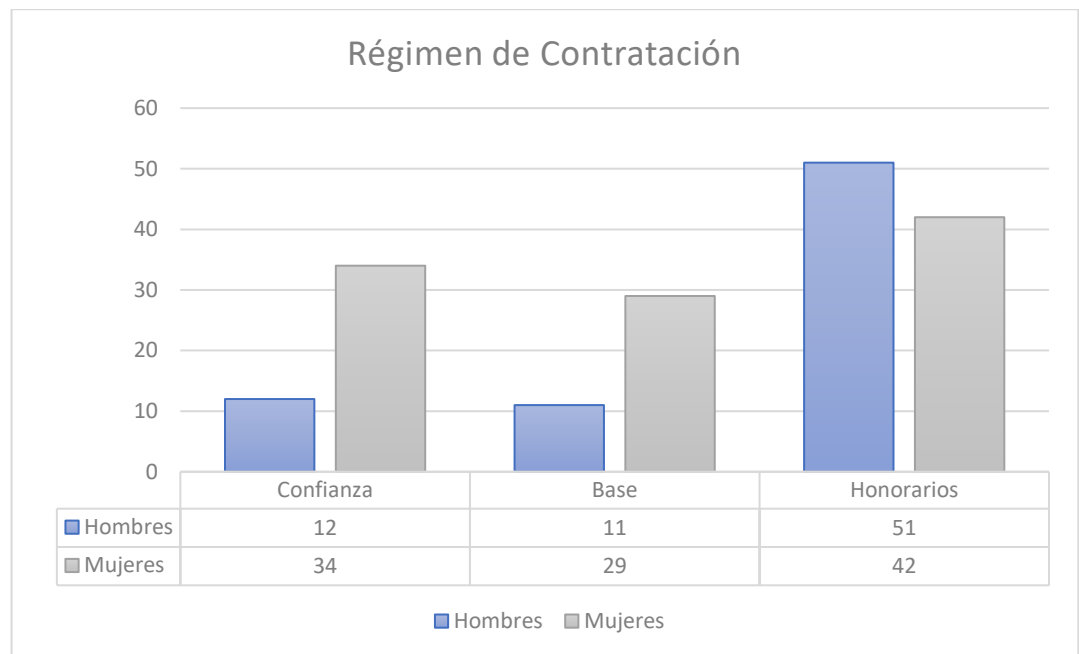
Fuente: Periódico Oficial, Ley de Egresos, 2020.



RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos de este Tribunal, son la parte esencial en el funcionamiento de la actividad de este órgano jurisdiccional, contando con una plantilla de personal de **86 Servidores Públicos** que es la autorizada en el Presupuesto de Egresos, así como **93 Prestadores de Servicios Profesionales**, quienes en esta administración, pudieron ser plenamente identificados, gracias a que se les dotó de un gafete institucional como medio de identificación, para efecto de que los litigantes y usuarios en general pudieran tener certeza sobre el personal que los atiende en este Tribunal.

El personal con el que cuenta este Tribunal está distribuido en siete Mesas de Trabajo, Área Especializada de Colectivos y la Mesa de Amparos, con una Ponencia de Estudio y Cuenta por cada Magistrado, Área de Ejecutores, Coordinación Administrativa, Oficialía de Partes, Área de Informática y Estadística, Área de Transparencia, Jurídico, Auditoría y Control de Pleno, y el Área de Recepción, coordinados para el desarrollo de las diferentes actividades Jurisdiccionales y Administrativas.



Fuente: *Coordinación Administrativa, 2020.*



DIRECTORIO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

MESA A

A-1 SECRETARIO GENERAL SECRETARIA SECRETARIA	GUERRERO LOZANO CINTHYA LIZBETH VALLE SALDAÑA LILIA DEL CARMEN FLORES RODRIGUEZ MARIA ANGELINA	A3 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RAMIREZ GUERRERO EDITH GUADALUPE ACEVES DE LA TORRE GABRIELA ARANZAZU
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LARIOS HERNANDEZ DANIELA GUADALUPE ALONSO RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO SALDIVAR ELIZALDE NANCY	A-2 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LEY ESPINOZA LUIS ANTELMO OROZCO FLORES VANESSA
OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR	BARAJAS BANDERAS LUIS ROBERTO LOPEZ GUILLEN FRANCISCO JAVIER PEREZ ROMERO ELIANA STEFANIA		

MESA B

B-1 SECRETARIO GENERAL AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VALLEJO GONZALEZ ILIANA JUDITH AGUILAR ALMANZAR MIGUEL ANTONIO LOPEZ MARTINEZ BRENDA KARINA URBANO CARDONA KAREN ESTEFANIA HERNANDEZ GOMEZ ALONDRA JAQUELINE AGUILERA GOMEZ LAURA OLIVIA	B-3 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN SECRETARIA	RAMIREZ GONZALEZ MIRIAM LIZETH CAMACHO PARRA SILVIA ARACELI
OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR	PULIDO ORENDAIN JOSE GUADALUPE MARTIN DEL CAMPO YESHICA ILIANA VILLAVERDE GUTIERREZ JUAN EDUARDO	B-2 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DUARTE IBARRA MIGUEL ANGEL LANGUREN VILLEGAS STEPHANIR ARACELI

MESA C

C-1 SECRETARIO GENERAL AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA	CUELLAR CRUZ SANDRA DANIELA TORRES PERAZA BLANCA OLIVIA GODINEZ AGUILAR BARBARA JAHAZIEL AGUIRRE MOLINA BEATRIZ GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ IRMA	C-3 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN SECRETARIA	DAVILA RAMOS LIVIER NOEMI AGUILAR GONZALEZ MARTHA PATRICIA
OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR	GOMEZ GONZALEZ BRAULIO EZEQUIEL NAVARRO JIMENEZ JESUS ARMANDO ORTIZ CERVANTES ARACELI	C-2 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	GONZALEZ ANTONIO ALEJANDRO

MESA D

D-1 SECRETARIO GENERAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO NOTIFICADOR	WITT GUTIERREZ JUAN FERNANDO ESPINOZA AGUIRRE MISAEL ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ LUZ ELENA ORTEGA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER LOPEZ MAYORAL ELIZABETH GUADALUPE REYES GARCIA LETICIA	D-3 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR JURIDICO	SALAS PEREZ MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ GUTIERREZ NANCY ALEJANDRA
OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR	GARCIA SANTOS JOSE ANTONIO CONTRERAS VAZQUEZ LUIS BERNARDO HINOJOSA LOPEZ SAUL ALEJANDRO	D-2 AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ ALVARADO JESUS VALENTE BARAJAS LOPEZ SILVIA YESENIA

MESA E



E-1
SECRETARIO GENERAL
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
SECRETARIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR

SEDANO PORTILLO ISAAC
ORTEGA MENDEZ ADRIANA
ARENAS ESTRADA MIGUEL ANGEL
GARCIA ALVARADO MA. TERESA
ALVARADO MURGUIA JUAN JOSE
JIMENEZ MARTIN DEL CAMPO MARIA FERNANDA

PLASCENCIA SANCHEZ JULIO CESAR
TORRES MALDONADO KARLA YADIRA
GARCIA MARTINEZ KARLA JACQUELINE

E-3
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LUJAN ESPINOSA ALEJANDRA
BRISEÑO NAVARRETE GABRIEL

E-2
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
SECRETARIA

VALENCIA SANCHEZ ALEJANDRA ROSALIA
HERNANDEZ GARCIA MARIA CONCEPCION

MESA F

F-1
SECRETARIO GENERAL
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MEDA HERNANDEZ TAMARA METZERI
BARAJAS PEREZ JOSE DE JESUS
JUAREZ FLORES JOSE DE JESUS
GALAVIZ VALLEJO CLAUDIA ELIZABETH
HERNANDEZ DELGADO LUCILA EDITH
OLIVAS MINJARRES IVON IMELDA

BARAJAS BANDERAS JOSE ROBERTO
MARTIN DEL CAMPO GRANADOS JOCELYN FERNANDA
REA LOZANO ATZINTLI QUETZALLI

F
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RIZO GONZALEZ ALEJANDRA GUADALUPE
ARTEAGA SANTILLAN FERNANDO

F-2
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
SECRETARIA

RENTERIA ESQUEDA MONICA PAULINA
GALVAN BASULTO ROSA MAYELA

MESA G

G-1
SECRETARIO GENERAL
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR TECNICO

OF. MAYOR NOTIFICADOR

GONZALEZ BUGARIN JAVIER
ROBLES CANDELARIO PATRICIA
RAMIREZ GALLEGOS MARTHA ISELA
JARAMILLO VILLEGAS SANDRA GISELA
CASTRO GOMEZ FIDEL
CHAVEZ VALENZUELA JOSE EDUARDO

LOPEZ GARCIA EDGAR RIGOBERTO
CASAS CESAR ALEJANDRO
BRIZUELA MEDINA ADRIANA

G-3
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
SECRETARIA

ROCHA LEOS RICARDO ISAIAS
LARIOS SANDOVAL LAURA CONSUELO

G-2
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
SECRETARIA

VILLVERDE GUTIERREZ CLAUDIA IVETTE
FIGUEROA RENDON ROCIO DEL CARMEN

MESA DE COLECTIVOS

SECRETARIO GENERAL
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
SECRETARIO DE EST. Y CTA.
AUX. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
SECRETARIO GENERAL

GONZALEZ LOZANO JORGE
SOTO CICILIANO LAURA
GOMEZ GUERRERO ZOILA GUADALUPE
GONZALEZ ALATORRE RICARDO
TORRES MIRAMONTES MARIA DEL ROSARIO
CARRILLO OLAGUE OCTAVIO

MESA DE AMPAROS

SECRETARIO GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR TECNICO
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR
AUXILIAR TECNICO

GUZMAN ROBLEDI NOEMI FABIOLA
BECERRA BARRAGAN KAREN NAVELI
CAMPOS PEREZ JOSE LUIS SANTIAGO
BARRAGAN BARAJAS KARINA
RODRIGUEZ LUNA ALFREDO FERNANDO
TORRES GARCIA JOSE MANUEL

ÁREA DE EJECUTORES

COORDINADOR DE EJECUTORES
SECRETARIO EJECUTOR
SECRETARIO EJECUTOR
SECRETARIO EJECUTOR

GONZALEZ ESPINOZA OSCAR
RIZO GONZALEZ OSCAR GABRIEL
GARCIA RAMOS CLAUDIA
BARAJAS PATIÑO SAMUEL OMAR

COORDINACIÓN INFORMÁTICA

COORDINADOR INFORMÁTICA
AUXILIAR TECNICO

TOVAR MUÑOZ JACOB
RAMIREZ BARAJAS OSCAR JAIR

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



COORDINADOR ADMINISTRATIVO	LOPEZ GODINEZ SILVIA
JEFE ADMINISTRATIVO	PINEDA OCHOA MONICA LETICIA
AUXILIAR TECNICO	OLIVARES MEDINA YEI XOCHITL
MENSAJERO DEL TRIBUNAL	BARRERA MEJIA JAIME
AUXILIAR TECNICO	DIAZ FLORES VIOLETA
AUXILIAR TECNICO	TOSCANO CRUZ GERARDO
AUXILIAR TECNICO	LUNA CAMARGO MARCELA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIÑO BANDERAS CARLO FRANCISCO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ CASTRO LILIANA
AUXILIAR ADMVO	GONZALEZ ALVIZO ROSA ELENA
SECRETARIA	ALVAREZ CARDENAS CECILIA ESTELA

PLENO

AUXILIAR DE INSTRUCCION	MARTIN DE LA MORA MARIA CELINA
MAGISTRADO	SALAZAR RIVAS VICTOR
MAGISTRADO	LARIOS GARCIA RUBEN DARIO
MAGISTRADO	ALVARADO FAJARDO FELIPE GABINO

OFICIALÍA DE PARTES

RESPONSABLE DE OFICIALIA	OROZCO GONZALEZ SONIA GREGORIA
RESPONSABLE DE ARCHIVO M.	GOMEZ LOPEZ OSIRIS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORTEGA RODRIGUEZ YAZMIN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OLIVAREZ DIAZ SAN JUANA
AUXILIAR TECNICO	NAVARRO PADILLA NORMA ALICIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FLORES BRIZUELA BERENICE ANAHI
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTINEZ MARTINEZ CESAR IVAN

PONENCIA MAGISTRADO V́CTOR SALAZAR RIVAS

SECRETARIO DE EST. Y CTA.	FERNANDEZ ARELLANO DIANA KARINA
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	DE LA TORRE CARLOS JOSE SERGIO
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	ANDRADE VAZQUEZ VIRIDIANA
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	PEÑA FLORES CLAUDIA ARACELI
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	AVIÑA ORDAZ MARIA HORTENCIA
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	SANCHEZ SANCHEZ GLADYS
SECRETARIA	MENDOZA CARDENAS PAULINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	WITT FRANCO WENDY
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	HERNANDEZ FERNANDEZ MARTHA ROCIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA SANTOS MONICA LETICIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTINEZ MADRIGAL DIANA LAURA
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	OLAEZ PRECIADO EDGAR OMAR

PONENCIA MAGISTRADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO

SECRETARIO DE EST. Y CTA.	TORRES CORTES HILDA MAGALY
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	VALDIVIA SANDOVAL ANA ELIZABETH
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	VILLEGAS SAUCEDO PAMELA MAGALY
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	LOPEZ RUIZ JOSE JUAN
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	AGRAZ CAMARENA MARTHA
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	MADRIGAL MALDONADO MARLEN
OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR	SANCHEZ SANCHEZ ALMA MINERVA
SECRETARIA	REYNOSO OROZCO DANIELA
SECRETARIA	ARP LAZO JOHANA ELIZABETH
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIVERA ROMO TERESA MAGDALENA
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	FLORES ENRIQUEZ DIANA KARINA
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	GONZALEZ ALONSO SAMUEL
AUXILIAR JURIDICO	GONZALEZ MORALES ITZEL GUADALUPE
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	CASTRO SANCHEZ J. GUADALUPE

PONENCIA MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA

SECRETARIO DE EST. Y CTA.	RODRIGUEZ AGUILERA CONSUELO
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	MANJARREZ RODRIGUEZ IGNACIO
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	PEREZ FRIAS VICTORIA
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	ESPARZA GOMEZ ANTONIO ULISES
SECRETARIA	CASTAÑEDA VIZCAINO MA. DEL SOCORRO
SECRETARIO DE EST. Y CTA.	CASTELLANOS REYES MIRIAN LIZETTE
AUXILIAR DE INSTRUCCION	FLORES GOMEZ JANET
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	CHARIS TRESPALACIOS ROBERTO
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	SANCHEZ RAMOS ALEJANDRO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIRA RODRIGUEZ LETICIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HERNANDEZ CASIAN ANDREA ALEJANDRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RUIZ COVARRUBIAS ESTEFANY



Tribunal de
Arbitraje y Escalafón
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Informe Anual De Actividades 2019-2020
Magistrado Presidente
Víctor Salazar Rivas

TRANSPARENCIA

ENCARGADA AREA DE TRANS
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN

MARTIN ACOSTA KARLA GEORGINA
MENDEZ POMPA GUILLERMO

SINDICATO

AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RAMIREZ RODRIGUEZ SALVADOR
RODRIGUEZ ZAVALA MARTHA PATRICIA



ÁREAS DE NUEVA CREACIÓN

CONCENTRADORA DE NOTIFICADORES

Siendo importante resaltar las áreas de nueva creación en la presente administración como la **CONCENTRADORA DE NOTIFICADORES**. La cual a partir del primer día hábil de enero de este año 2020, se inició con la formación del nuevo sistema para llevar a cabo las notificaciones de manera expedita y que, además, ello beneficia no solo en el rendimiento de los recursos humanos sino también, apegado a los principios de austeridad para cuidar los recursos materiales con los que cuenta este Tribunal. Aunado a ello, es de tomar en consideración que, derivado de la contingencia sanitaria, y una vez que sean reactivadas las funciones ordinarias del Tribunal, los términos procesales y el desahogo de audiencias, se deben tomar medidas para garantizar que los juicios laborales no sufran afectación dado el tiempo en que no fue posible continuar como legalmente corresponde.

Siendo así lo anterior, se hace del conocimiento que aun y cuando el Tribunal estuvo laborando a puerta cerrada, sin audiencias y sin que transcurran los términos procesales, la concentradora de notificadores estuvo en constante actividad de preparación para que, una vez reactivadas las funciones pueda de inmediato continuar su labor, por tanto, se inició con la división de la zona metropolitana de Guadalajara, para asignar a cada notificador la adscripción que le corresponde notificar; se recibieron por parte de las mesas las constancias necesarias que serán repartidas a cada notificador, según su zona, a efecto de que lleve a cabo las diligencias, siendo grato informar que hasta el momento se cuenta con un registro de **8866** notificaciones registradas en el área de concentradora, las cuales se encuentran ya en poder de cada notificador adscrito que serán realizadas de inmediato una vez que se pongan en marcha las actividades ordinarias del órgano jurisdiccional.

Por tanto, se estima que la concentradora de notificadores es una disposición que ayuda a agilizar dicho trámite, pues con ello se logró demarcar las áreas de la zona metropolitana para que cada notificador cuente con un perímetro geográfico determinado, lo cual se traduce en ahorro de recursos humanos, materiales, así como el consumo de gasolina en los automóviles oficiales designados para el desarrollo de esta actividad.

COORDINACIÓN DE NOTIFICADORES

Además, se destaca la actividad del área de **COORDINACIÓN DE NOTIFICADORES**, cuya implementación se dio por la necesidad de tener un control transparente tanto de los expedientes, del personal, y de las diligencias llevadas a cabo, lo que resulta un importante apoyo para las y los Secretarios Generales y Auxiliares de Instrucción, pudo recopilarse en las estadísticas el trabajo y rendimiento de cada uno de los que forman parte de esta función.



Por lo anterior, es grato informar que el avance realizado en el periodo comprendido del mes de agosto del 2019 al mes de diciembre del 2019, referente al rezago en las notificaciones:

MESA	CANTIDAD DE EXPEDIENTES EN FÍSICO POR MESA					
	26-ago-19	26-sep-19	28-oct-19	29-nov-19	20-dic-19	20-ene-20 AUDITORIA
A	146	137	58	91	107	86
A1	193	138	105	110	118	85
A2	202	260	106	142	136	131
B	176	124	73	48	46	46
B1	42	118	27	108	25	36
B2	157	157	148	95	152	125
C	105	105	66	171	195	198
C1	27	34	35	40	31	39
C2	59	62	18	30	29	27
D	170	168	128	171	160	129
D1	95	31	57	118	62	51
D2	116	107	83	169	118	72
E	280	240	178	186	130	151
E1	156	143	28	36	42	10
E2	330	219	184	197	205	171
F	88	97	53	59	72	81
F1	114	245	126	106	121	99
F2	113	54	47	36	37	37
G	137	68	63	29	34	33
G1	62	55	40	33	49	56
G2	90	55	16	17	16	8
TOTAL	2858	2617	1639	1992	1885	1671= 41.54%-

Fuente: Coordinación de Notificadores, 2020.

Esto es, que el rezago existente en el Tribunal fue considerablemente reducido en un **41.54%**, lo que se traduce en el avance significativo en las etapas del procedimiento, para que este Tribunal cumpla en el desarrollo de los juicios laborales, desempeñándose a cabalidad con los principios de celeridad, inmediatez, prontitud y economía procesal legalmente establecidos, pues se elaboraron **1671** notificaciones que se encontraban pendientes de realizar, hecho notorio que implica el avance y esfuerzo realizado por el personal adscrito para esa actividad.



CAPACITACIÓN

ÁREA ESPECIALIZADA EN CAPACITACIÓN

Como parte fundamental se encuentra en proceso de creación un área especializada en capacitación, esto con el fin de dotar de herramientas a los trabajadores, así como desarrollar habilidades y actitudes que beneficien la interacción en el entorno laboral y con esto lograr armónicamente las relaciones humanas, productividad, aportación académica y formación especializante. Dentro de los primeros impulsos de esta área destacan los siguientes:

NO.	Evento	Tema	Total capacitados
1	Conferencia	Perspectiva transversal entorno a las nuevas prácticas internacionales de gobernanza.	15
2	Conferencia	Innovación social de frente al Servicio Público	15
3	Conferencia	Conmemoración por el día mundial de la Mujer.	100
4	Ciclo de Conferencias	Impartición de justicia desde la gobernanza	Ciclo 1, 100 Ciclo 2, 15 Ciclo 3, 30

Fuente: Coordinación Administrativa, 2020.

Con la declaración del Gobierno del Estado, referente a los cuidados y políticas de trabajo desde casa para facilitar el distanciamiento social, el H. Pleno decidió la suspensión de capacitaciones presenciales; y dimos el primer paso en considerar los métodos virtuales como el aprendizaje en línea, por lo cual se instruyeron en los siguientes temas de manera virtual:

1	Diplomado	Diplomado en línea "Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género"	140 horas de duración (01 persona)
2	Curso	"Genero, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista"	30 horas de duración (01 persona)



3	Curso	“Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres”	30 horas de duración (01 persona)
4	Curso	“Derechos Humanos y Genero”	30 horas de duración (01 persona)
5	Curso	“Derechos humanos y Diversidad Sexual”	30 horas de duración (01 persona)
6	Curso	“Curso Básico de Derechos Humanos”	30 horas de duración (01 persona)

Fuente: Coordinación Administrativa, 2020.

La intención de la actualización en cursos y profesionalización mediante el uso de las TIC'S, es a corto plazo, ya que el Tribunal cuenta con un convenio para la impartición de un diplomado en Derecho Laboral Burocrático, que será impartido por académicos de la UNIVA a comenzar el próximo mes de enero en nuestras instalaciones.

La situación de crisis ante la pandemia nos trazó como Pleno las nuevas modalidades de aprendizaje y capacitación, mediante las plataformas digitales, por lo que considerando a las y los compañeros con mayor grado de vulnerabilidad a continuar la fase de capacitación mediante un Diplomado Virtual de “Derechos Humanos en el Servicio Público y las Nuevas Masculinidades” que será impartido por el InMujeres Guadalajara, en el segundo semestre del año.

Estoy convencido que la educación es el motor del desarrollo y la herramienta más justa para construir una sociedad equitativa; por lo anterior y en apoyo a los compañeros que cuentan con la inquietud de cursar o culminar sus estudios de educación básica, media superior y superior, se firmó un convenio para la prestación de servicios educativos con el Centro Educativo Nueva Cultura Social, teniendo como finalidad la capacitación en la nueva justicia laboral así como dar continuidad al desarrollo académico de los compañeros del Tribunal y el beneficio a sus familiares directos.

RECURSOS MATERIALES

En materia de Compras y Recursos Materiales se vigiló el cumplimiento de los ordenamientos legales que rigen la materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios destinados al uso del propio Tribunal y la contabilización de las operaciones financieras y presupuestales, esta se encuentra respaldada por la documentación comprobatoria.

Se aplica un minucioso control de los 17 diecisiete vehículos y 3 motocicletas asignados a este Tribunal, como son los servicios preventivos, así como un estricto registro



por medio de bitácoras para el uso de los mismos, y el consumo de la gasolina, aplicando las políticas de austeridad y supervisión funcional.

Por parte de la Secretaría de Administración se logró el apoyo en comodato de tres unidades más para el parque vehicular, los cuales son de gran apoyo para las múltiples acciones que facultativamente lleva este Tribunal. Se continúa con el mantenimiento del mobiliario, tratando de eficientar los recursos presupuestados limitadamente.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Responsabilidades Políticas y Administrativas, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, en sesión extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2019, se integró el Órgano Interno de Control del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, totalmente autónomo y con la más amplia facultad para dar trámite y resolver sobre el ejercicio de las funciones de los servidores públicos que integran este Tribunal. Al efecto, se instauraron los procedimientos de Responsabilidad Administrativa, siguientes:

No. de Expediente	Nombre	Estado Procesal
08/2019	Rafael Antonio Contreras Flores y Viridiana Villegas Espinosa	Resuelto
09/2019	José Barajas y José Juárez	Resuelto
10/2019	Magistrado Presidente	Resuelto
11/2019	Secretario Mesa A y Magistrados	Resuelto
12/2019	Oswaldo Aguayo	Resuelto
13/2019	Omar Alejandro Salazar Santillán	Resuelto
01/2020	Pleno y Tamara Metzgeri Meda Hernández	Resuelto
02/2020	En tramite	En tramite



CAPÍTULO III INFORMÁTICA

SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN – DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, (SGI-DD)

Dentro del impulso tecnológico, se trasladó el desarrollo de Sistema de Gestión de Información – Digitalización de Documentos, (SGI-DD) que sustituye al anterior Sistema de Control de Expedientes, el cual cuenta con mayores bondades, este nuevo sistema tiene una mejor integración que el anterior, con esto se mejora sustancialmente y es una herramienta fundamental, nos encontramos en la etapa de mantenimiento del sistema mejorando los procesos y desarrollando avances tecnológicos.

Áreas involucradas.

- OFICIALÍA DE PARTES
- MODULO DE CONSULTAS DE EXPEDIENTES AL PUBLICO
- MESA A
- MESA DE AMPAROS RENUNCIAS Y CONVENIOS
- EJECUTORES
- ESTUDIO Y CUENTA

A partir 17 marzo de 2020 se ha implementado un nuevo sistema de trabajo por razón de la pandemia del COVID-19 que nos ha llevado a que los compañeros del Tribunal realicen guardias, y con ello desarrollen trabajo en casa, se les ha apoyado con el mantenimiento y el servicio a los equipos informáticos para desarrollo de las actividades, tanto del Tribunal como sus equipos personales, esto con el fin de continuar con las labores que nos competen.

Se han reubicado todas las mesas, así como las coordinaciones de estudio y cuenta, lo que implica que los equipos de cómputo se desinstalaran y posteriormente se reubicaran físicamente en un nuevo espacio, así como los equipos de voz y datos, para cumplir con medidas de sanidad guardando la sana distancia dictada por el protocolo para dependencias públicas en materia de reactivación ante el COVID-19.

Esta coordinación de informática es la responsable del control de la estadística de todas las áreas de este Tribunal, así como la colaboración en la realización y validación de los informes mensuales, trimestrales y anuales.



CAPÍTULO IV

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la Información es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso. Las solicitudes son todas aquéllas peticiones que se presentan al Tribunal por cualquier medio (Infomex, correo, oficialía de partes u otro). De todas ellas se integra un expediente independientemente si son admitidas o no.

Existen solicitudes respecto de las cuales el Tribunal se declara incompetente para emitir contestación, en cuyos casos, recibida la petición, se deriva a la dependencia que sea la competente para resolver; así también, hay peticiones que, al ingresarse, este Tribunal realiza una prevención al solicitante, con la finalidad de que aclare qué es lo que desea saber de esa dependencia, y si esa prevención no es cumplimentada en los dos días hábiles siguientes, se considera como no admitida, sin embargo, en cualquiera de los dos casos, se integra un expediente para manejo y control de este Tribunal. En dicha tesitura, en la siguiente estadística se informa sobre las solicitudes presentadas en total, dado que siempre se integra un expediente de todo lo que se ingresa a la unidad, pero al momento de desglosar, se restan las no admitidas (por prevención), y las derivadas a otras dependencias (por falta de competencia).

En ese sentido de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los reglamentos y lineamientos aplicables, este Tribunal realizó las siguientes actividades y atendió las siguientes solicitudes de Información, en materia de Transparencia e Información Pública:

EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL TRIBUNAL FUERON LAS SIGUIENTES:

	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	TOTAL
PRESENTADAS	68	24	28	28	23	9	25	34	13	7	9	11	279
ADMITIDAS	64	23	26	28	21	8	23	34	13	6	8	10	264
NO ADMITIDAS	0	0	0	0	2	1	2	0	0	1	1	1	8



DE LAS ANTERIORES SOLICITUDES PRESENTADAS, EL NÚMERO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN EN LAS QUE SE EMITIÓ RESOLUCIÓN POR EL TRIBUNAL FUERON LAS SIGUIENTES:

	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	TOTAL
AFIRMATIVAS	33	16	15	19	12	4	15	19	4	1	2	7	147
NEGATIVAS	26	4	10	7	5	3	4	11	8	2	3	2	85
PARCIALMENTE AFIRMATIVAS	5	3	1	2	4	1	4	3	0	1	1	0	25
INCOMPETENCIA	4	1	2	0	2	0	2	1	1	2	2	1	18

EL NÚMERO DE RECURSOS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE:

	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	TOTAL
RECURSO	0	0	1	0	0	0	2	2	2	0	0	0	7
CUMPLIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
NO FUNDADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SE SOBRESEE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

SISTEMA INFOMEX

Si bien el sistema infomex no sufrió variables que modificaran el procedimiento que se sigue en las solicitudes de información, es de resaltarse que durante la cuarentena derivada del SARS COVID-19, se suspendieron los términos legales para dar trámite a los procedimientos administrativos, entre ellos los relacionados con la materia de transparencia, sin embargo, este Tribunal en el afán de contribuir en lo posible al acceso de la información, dio respuesta en tiempo y forma a cada una de las solicitudes presentadas, con el objetivo principal de contribuir al derecho humano de acceso a la información.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El 19 de septiembre del año 2019, se recibió notificación por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante la cual se dio inicio a un procedimiento de verificación de cumplimiento de principio de información a 36 Sujetos Obligados del Estado, entre los cuales se encontraba este Tribunal, por lo que se llevó a cabo una verificación del sistema de tratamiento de datos personales, esto es, se realizó una revisión de manera minuciosa nuestros avisos de privacidad, y demás documentos en los que se recaban datos personales y la forma en que se custodian; siendo que en el mes de diciembre del mismo año, se notificó a este Tribunal la resolución emitida por el Órgano Garante en la que en resumen señala que únicamente 09 nueve de los 36 treinta y seis Sujetos Obligados, cumplen con las disposiciones legales en la materia, señalando que este Tribunal cumple con los principios de información estipulados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Es de reconocer, que este Tribunal se ha caracterizado por ser un Sujeto Obligado que cumplimenta al 100% con las obligaciones en materia de transparencia, lo que se ha sustentado con las diversas verificaciones que se han llevado a cabo por parte del Órgano Garante del Estado; en este sentido se ha continuado con el esfuerzo de seguir actualizando la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, con la carga de información que se genera en las áreas del Tribunal, lo que exige que el llenado de los sistemas como SIRES (Sistema de Consulta en Línea para Solicitudes de Información), y nuestra página de internet, se encuentren mes con mes debidamente requisitadas con la información que se genera administrativamente en cada una de las áreas, lo que incluye la información de los expedientes sindicales conforme a lo establecido en el artículo 16-TER de la Ley de Transparencia del estado de Jalisco.



CAPÍTULO V

RETOS Y PROPUESTAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

OBJETIVOS PRINCIPALES

El Tribunal está consolidando las políticas de transversalidad gubernamentales en beneficio de los usuarios y de los que laboramos en él, es por esto que se tiene proyectado en el nuevo edificio sede y en pro de la recuperación de los espacios públicos libres de contaminación la instalación de un ciclopuerto, que es necesario y favorable para desincentivar el uso de los vehículos automotores particulares, que derivan en apoyos para las y los ciudadanos, contribuyendo como servidores públicos a espacios más limpios con menos contaminación, desplazamientos más sencillos y económicos, así como una mejora en el bienestar económico y social.

Con el objetivo de promover áreas para la cultura de la paz y desarrollo de creatividad, es imperante dar certeza a las y los trabajadores de que sus hijos estén seguros. El impulsar la creación de una ludoteca dentro de las nuevas instalaciones, es con el fin de que los niños tengan un espacio digno para recreación y actividades. Nuestro compromiso es apoyar a las y los trabajadores y así efficientar sus tiempos brindándoles un sitio de confianza para dejar a sus hijos mientras cumplen su jornada laboral. Lo anterior se desarrollará en coordinación con otras dependencias que tengan el principal interés de la defensa de los derechos del menor y su desarrollo en el marco de la cultura de la paz.

Bajo el mismo tenor de las nuevas prácticas gubernamentales, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que una Administración Pública moderna ha de tener en cuenta la capacidad de cada persona para hacer frente al proceso administrativo, por lo cual se debe facilitar su acceso a las prestaciones que tiene derecho a esperar de la institución. De ahí la necesidad de modernizarla, para que ésta preste un servicio eficiente y accesible a la ciudadanía, las personas con discapacidad han enfrentado casos de exclusión por el hecho de no poder acceder a los edificios públicos por no contar con las adecuaciones necesarias, el Tribunal está convencido y obligado a promover acciones de acondicionamiento en las nuevas instalaciones, bajo el esquema de la implementación de un modelo de ventanilla única, con el fin de facilitar la gestión de trámites y servicios con el menor número de desplazamientos posible dotándolos de orientación personalizada y sobre

todo accesibilidad a personas con discapacidad, proyectado dentro del marco de legalidad, respeto e igualdad de oportunidades. Estamos en proceso de la ajuste del estacionamiento de la nueva sede del Tribunal con las características bajo las normas técnicas que son recomendables para una óptima accesibilidad, contaremos con espacios accesibles con área de maniobra en común, además de la habilitación de una rampa con pendiente máxima requerida, es decir reajuste a las normas internacionales.

Continuando con el tema de la inclusión y la eliminación de barreras físicas y sociales, se tiene preparado que las áreas de ingreso cuenten con un Plano Háptico o mejor conocido como Braille, esto provendrá beneficios para las personas con deficiencia visual y mejorará la comunicación inclusiva.

El Tribunal se encuentra fuertemente comprometido con las mujeres y madres trabajadoras, teniendo en consideración los derechos al desarrollo integral de las niñas y niños en sus primeros años de vida y como parte de la promoción de los derechos de las mujeres con responsabilidades familiares equilibrando su vida laboral y familiar y consolidando una cultura igualitaria sin brechas de género en las dependencias públicas, el Pleno acordó la implementación y funcionamiento de un lactario con los lineamientos marcados por la UNICEF.

En el Tribunal de Arbitraje y Escalafón laboran 113 mujeres y el 46% son madres de familia. El lactario será para el uso de las trabajadoras y usuarias y contará con sillones cómodos, refrigerador para conservar la leche, espacio iluminado, mesas de apoyo, espacio con privacidad, y demás utensilios para el desarrollo y fortalecimiento de la misma.

Reconozco la labor, acción y aportación para el desarrollo diario y la actividad productiva de las mujeres en el Tribunal, estoy convencido que deben desarrollarse y participar en igualdad de condiciones y toma de decisiones, ellas son un factor importante con altas capacidades y responsabilidades, es por eso que como Tribunal se trabaja en un rediseño de criterios para poder avanzar a un mecanismo fortalecido por la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015, que promueve la igualdad laboral y la no discriminación, este nuevo proyecto aporta una certificación a los Centros de Trabajo en la incorporación de la perspectiva de género y no discriminación en el reclutamiento, selección y capacitación y además verifica la igualdad salarial entre mujeres y hombres en cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, para favorecer al desarrollo integral de las y los trabajadores. Dicha Norma reafirma que todas las personas tengan las mismas oportunidades, fomenta la cultura de respeto e impulsa el desarrollo personal y profesional, apoyamos los nuevos diseños de políticas públicas con perspectiva de género, la Norma Mexicana es una obligación solidaria con todas las servidoras públicas, estoy seguro, ustedes también cuentan con el apoyo de grandes compañeras, su Servidor dispone de un equipo de trabajo conformado en su mayoría por mujeres, aprovecho para reconocerlas y agradecerles su profesionalismo y alto sentido de



responsabilidad en este año de gestión a Silvia, Rosa María, Karina, Hortencia, Fabiola, Tamara y Cristina.

Una iniciativa colectiva, será el mudar y convertir la manera en que utilizamos los recursos del Tribunal priorizando el esquema llamado “Edificio Verde” (Green Building), que tiene como propósito eficientar el consumo de energía, adoptando medidas prácticas y concretas para el uso racional sostenible como por ejemplo la economía del papel, reciclaje de residuos, disposición adecuada de aquello que no se puede reciclar esto para contribuir a la reducción de los efectos nocivos para el ambiente, como lo es la basura, plásticos, papelería, etc. aportaremos una guía de diseño y operación en la administración de recursos y cuidado del medio ambiente, creando espacios saludables con un estándar de sustentabilidad de manera preventiva, partiendo de la planeación del nuevo edificio, su distribución, operación, de un diagnóstico interno para así poder efectuar medidas de cuidado de la energía, eficiencia del uso del agua y la adaptación social en relación con la comunidad que formamos parte de esta institución.



CAPÍTULO VI

CONTINGENCIA SANITARIA

SARS COVID-19

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020 declaró oficialmente una pandemia derivada de los contagios ocurridos por el virus COVID-19; ante esa circunstancia, el Gobierno del Estado de Jalisco, inicio el plan de contingencia a partir del día 17 de marzo de 2020, ordenando la suspensión de actividades no esenciales, distanciamiento social y tomar las medidas sanitarias correspondientes de manera obligatoria para toda la ciudadanía, esto, con la finalidad de proteger el derecho a la salud y evitar que se extienda el virus, principalmente respetando los derechos humanos.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA

De inmediato, al no ser una cuestión ordinaria, se tuvieron dificultades en el transcurso del tiempo para hacer frente a la pandemia provocada por el virus COVID-19, ya que sigue siendo un hecho histórico ocurrido en nuestro país, sin embargo, esto no fue impedimento para que este Tribunal, tomando todas las medidas sanitarias correspondientes, continuara laborando a puerta cerrada y desde el hogar, realizando las actividades jurisdiccionales que las circunstancias lo permitieron, como acuerdos, resoluciones, laudos, ratificaciones de convenios y renunciaciones, en cifras muy significativas, con excepción del desahogo de audiencia que fue suspendido desde el día 17 de marzo de 2020. Esto es, el personal laboró a puerta cerrada y desde casa, a partir del día 17 de marzo del 2020, con excepción de los días 23 al 25 de marzo del mismo año, esto, por mandato del Gobernador Constitucional y con la finalidad de evitar la propagación de los contagios, contando con un periodo vacacional comprendido del 06 al 17 de abril del 2020, reanudando labores nuevamente sin acceso al público del 20 de abril, y continuando con esa labor de conformidad a lo ordenado en la sesión Extraordinaria de fecha 04 de mayo del 2020, esto, respetando en todo momento las indicaciones emitidas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud, con excepción de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como adultos mayores de 60 años y personas vulnerables por cuestiones, realizando roles de trabajo desde casa.

Por acuerdo extraordinario de fecha 18 de mayo de 2020, y con la única finalidad de seguir tomando las medidas sanitarias y de distanciamiento, se determinó trasladar el periodo



de d́as ecońmicos que a partir del ańo 2012 se concede a los servidores ṕblicos a finales del mes de julio de cada anualidad, al periodo comprendido del 22 al 28 de mayo de 2020, lapso en el que se concedieron esos cinco d́as ecońmicos (22, 25, 26, 27 y 28 de mayo del 2020) a los servidores ṕblicos adscritos a esta dependencia, para efectos de que, al mismo tiempo que se resguardaran ante la contingencia, fuera un periodo de esparcimiento y convivencia familiar, en el que no acudieron a laborar, con excepci3n del 1rea de Ratificaciones y Convenios, la de Asuntos Colectivos que estuvo a disposici3n para la recepci3n de documentos y el 1rea administrativa del Tribunal, trabajando mediante guardias escalonadas, lo que dio lugar a la siguiente actividad:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
Resoluciones Interlocutorias sobre Incidentes	163
Resoluciones de Planillas de Liquidaci3n	43
Laudos	189
Acuerdos	6,133
Ratificaciones de Renuncias	312
Convenios fuera de juicio	4
Pagos de convenios	42
Celebraci3n de convenios dentro de juicio	5
Auditoria en el archivo concentrador	Juicios activos 15,803 de 16,059

Fuente: 1rea de Estadística. del 17 de marzo al 28 de mayo del 2020

Reanudadas las labores a puerta cerrada bajo las medidas sanitarias respectivas, a partir del 29 de mayo de 2020 a la fecha, se continúan realizando actividades en este 3rgano Jurisdiccional, lo que ha dado lugar a que el Tribunal emitiera los siguientes acuerdos:

De igual forma, es importante destacar la labor realizada en el 1rea de Oficialía de Partes que representa, la organizaci3n y sistematizaci3n de los documentos, previo a su envío a las mesas de trabajo, toda vez que en dicha 1rea se tiene el control de expedientes en archivo, activo, y en el archivo de concentraci3n; es en esta misma 1rea en donde se ingresan las promociones de todo tipo, así como los oficios de amparo que remiten las Autoridades Federales, por lo que resulta de suma importancia el correcto funcionamiento de la misma; en ese sentido, se informa que, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020, así como en el periodo del 17 de marzo de 2020, fecha en que se inici3 oficialmente la contingencia sanitaria, hasta el d́a de hoy, el 1rea de oficialía de partes, realiz3 una depuraci3n de la base de datos realizando un comparativo con el inventario f́sico de los expedientes, adem1s, ya realizada la depuraci3n, se formul3 el inventario de expedientes y sobres de pruebas activos; se organizaron las renuncias y convenios de los ańos 2000 al 2018, por lo que los mismos quedaron debidamente archivados de manera cronol3gica y por expedientes, con un númerode registro interno, para su debida localizaci3n



y en su caso seguimiento procesal; se realizó una captura electrónica en el programa Excel, de los cuadrantes relativos a las demandas presentadas en los años 1994 a 1997, así como el apoyo a las mesas de trabajo para realizar el acuerdo de promociones.

Ahora bien, al publicarse por parte del Gobierno del Estado de Jalisco el inicio de la Fase 0 que tiene por finalidad restaurar la actividad normal no sólo en comercios y servicios, sino también en las actividades jurisdiccionales, elaborando para ello un plan de reactivación que incluye desde luego, que en todo momento las medidas de higiene y distanciamiento social sigan en vigor. Por tanto, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, implementó un protocolo para reactivar la actividad jurisdiccional de su competencia, con el objetivo de dar la debida continuidad y celeridad a la impartición de justicia que por motivo de la Contingencia provocada por el COVID -19, se ha visto en parte interrumpida en este Órgano Colegido.

PROTOCOLO PARA REACTIVAR LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Resulta importante destacar que, la actividad de este Órgano Jurisdiccional nunca fue detenida completamente, sino que el personal se encontró laborando a puerta cerrada, en todo momento con las medidas sanitarias dictada para ello, y desde el hogar, para el personal cuya actividad así lo permite. Así, en acatamiento al Plan para la Reactivación Económica en el Estado de Jalisco, publicado el Gobernador del Estado de Jalisco el pasado 13 de mayo del 2020, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco ha implementado el siguiente protocolo para reactivar la actividad jurisdiccional de su competencia, con el objetivo de dar la debida continuidad y celeridad a la impartición de justicia que por motivo de la Contingencia provocada por el COVID 19 se ha visto en parte interrumpida en este Órgano Colegido; lo anterior, manteniendo e implementando en todo momento las medidas de sanidad necesarias para estar en aptitud de continuar con la prestación del servicio público en las áreas que componen el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, las cuales van en coordinación solidaria de lo establecido por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Razón por la cual, se tomaron y se seguirán tomando las siguientes medidas e implementaciones para el debido regreso gradual a las actividades del Tribunal:

1.- Se realizó una solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, por el ser Autoridad Administrativa competente para ello, la elaboración de un dictamen del que se desprenda el grado de riesgo en que se encontraba en el Tribunal en las instalaciones ubicadas en Avenida Américas número 599, pisos 4 y 5, Edificio Cuauhtémoc, Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara Jalisco.

2.- El día 18 de mayo de 2020 se realizó una sanitización a todas las instalaciones que ocupan el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en la sede antes indicada, desde la puerta de ingreso, sótano 4to cuarto y 5to quinto piso que conforman este Tribunal.



3.- Se realizaron las pruebas PCR necesarias para la detección de COVID-19, en algunos servidores públicos que tuvieron contacto con personas que dieron positivo al virus o aquéllas que presentaron síntomas.

4.- Todo el personal que ingresa a las instalaciones del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, sea servidor público adscrito al mismo o usuario, es obligatorio en todo momento el uso de CUBRE BOCAS, aplicación de ALCOHOL EN GEL y TOMA DE TEMPERATURA, sin excepción.

5.- Aunado a lo anterior, se adquirió material que contribuya a la desinfección, sanitación de los espacios y protección del personal.

6.- Los servidores públicos adscritos a este Tribunal, continúan con el uso de alcohol en gel, cubre bocas y visor protector facial (careta) de manera obligatoria, principalmente aquéllos que tengan contacto directo con el usuario.

7.- Es obligatorio limpiar y desinfectar superficies y objetos como mesas, herramientas y escritorios, manijas, teléfonos y equipos de cómputo, etcétera, con solución clorada diluida en agua, tanto por el personal de intendencia, como por el propio personal de atención directa al público, en sus áreas y espacios de trabajo, lo que se hace previo a atender a cada uno de los citados.

Una vez, transcurrido el lapso considerable para ello y atendiendo a lo que establezcan las Autoridades Sanitarias, se prevé reanudar las Audiencias del Tribunal, manteniendo en todo momento los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud.

EXPANSIÓN DE ÁREAS EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

Ante dicha circunstancia y en estricto cumplimiento a los ordenamientos que realizan las Autoridades Sanitarias se realizó como una medida de seguridad e higiene, la expansión de las áreas de trabajo; por tanto, se tomó la determinación de trasladar el área de las 03 tres ponencias de Estudio y Cuenta a las instalaciones que ocupa lo que será la nueva sede del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, es decir, el inmueble ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 2044 colonia Country, Guadalajara, Jalisco, como una medida que cumple con dos objetivos, por una parte, cumplir con la medida de sana distancia y una vez desocupadas las tres áreas antes mencionadas, permitir que las mesas de trabajo con las cuales cuenta el Tribunal y que físicamente se encuentran en Avenida Américas número 599, esquina Calle Eulogio Parra, Colonia Lomas de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, puedan expandirse para cumplir con el esquema de sana distancia, situación que en la práctica se llevó a cabo y con ello se informa gratamente que, en la actualidad en el inmueble ubicado en Av. Manuel Ávila



Camacho No. 2044 Colonia Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco, se encuentran laborando de manera ordinaria el personal jurídico que integra las 03 tres ponencias del área de Estudio y Cuenta; asimismo, las mesas ordinarias y diferentes áreas del inmueble ubicado en Avenida Américas Piso 4 y 5, Edificio Cuauhtémoc, Colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600, en Guadalajara, Jalisco, fueron expandidas contando con más amplios espacios que permiten cumplir con el distanciamiento social, además de que al contar con mejores espacios, amplitud que además se ve reflejada en una mayor productividad laboral por parte de los servidores públicos al servicio del Tribunal. **ANEXO V.**

APOYO INTERINSTITUCIONAL (CALL CENTER)

Como un hecho sin precedentes en las actividades del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, me es grato comunicar que, como apoyo interinstitucional entre este órgano jurisdiccional y el Gobierno del Estado de Jalisco, y de la mano con la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, fue implementado en las instalaciones del Tribunal, un “Call Center”, cuyo objetivo fue proporcionar el apoyo con recursos tanto materiales como humanos, pues se prestó parte de las instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo, así como la participación de los trabajadores adscritos previamente capacitados, en el PLAN JALISCO COVID-19 “Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas”, en donde se involucraron 40 servidores públicos adscritos a este Órgano Colegiado, quienes colaboraron desde las instalaciones que ocupa este Tribunal, en el periodo comprendido del 27 de marzo al 08 de mayo del año 2020, proporcionando su apoyo de manera escalonada, todos los días, incluidos sábados, domingos y días de descanso obligatorio, ya que esta colaboración abarcó además los días correspondientes al periodo vacacional del que gozaron los Servidores Públicos de este Tribunal, en los días del 6 al 17 de abril del 2020.

El trabajo consistió en realizar llamadas telefónicas a efecto de confirmar las citas de aquéllas personas que solicitaron apoyo económico en nuestra entidad, como reacción a la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado de Jalisco, derivada del Plan emergente ante la contingencia provocada por el covid-19, a efecto de salvaguardar el ingreso de los jaliscienses; en este periodo se realizaron aproximadamente 42,000 llamadas.

Con lo anterior, se da a conocer la labor del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, y su contribución de manera voluntaria y gratuita, con la única finalidad de aportar en la medida de lo posible en las necesidades provocadas por la pandemia que aún se vive en nuestro país.



CONSIDERACIONES

FINALES

Lo gratamente informado, es el resultado del trabajo que representa dirigir una gestión de Presidencia de un Órgano Colegiado como lo es el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado, no es posible sin el apoyo y colaboración de mis compañeros Magistrados Felipe Gabino Alvarado Fajardo y Rubén Darío Larios García, quienes junto con el suscrito encabezamos los trabajos jurisdiccionales de este Tribunal, conduciéndonos bajo el mismo objetivo de hacer que la institución crezca en infraestructura, recursos, eficacia y que ello represente mejores servicios para los usuarios, y el mejor ambiente de trabajo para los Servidores Públicos, y Prestadores de Servicios Profesionales, es por lo que reitero mi consideración y respeto para los integrantes del Pleno agradeciendo su participación en las tareas y proyectos implementados en esta Presidencia. Reconozco los esfuerzos que llevaron a cabo los Servidores Públicos y Prestadores de Servicios Profesionales del Tribunal para cumplir con los objetivos planeados, siendo el trabajo que realizan en todas las áreas, el que permite mostrar los avances que tenemos como institución, así como los principales retos a vencer.

Espero estar a la altura del cargo que se me encomendó, y deseo tengamos la suficiente habilidad y capacidad para continuar con el mismo desarrollo que se ha mantenido hasta ahora, el Tribunal es de todos por tanto debemos trabajar mancomunadamente por su prestigio y excelente función jurisdiccional.

Magistrado Presidente
Víctor Salazar Rivas



ANEXOS

ANEXO I SESIONES ORDINARIAS DE FIRMAS DE EXPEDIENTES

	Termino	Ordinario	Total
Mesa A	1854	3313	5167
Mesa B	3318	3542	6860
Mesa C	2718	2770	5488
Mesa D	1922	2843	4765
Mesa E	1419	3589	5008
Mesa F	1488	3435	4923
Mesa G	1650	3613	5263
			37474



ANEXO II
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019-2020
TOTAL MESAS

AUTOS DE RADICACIÓN	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	52	38	34	72	36	55	40	327
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	58	209	114	78	79	79	152	769
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	88	82	70	81	76	78	84	559
TOTAL	198	329	218	231	191	212	276	1655
AUDIENCIAS SEÑALADAS (128)	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	413	202	339	351	511	656	330	2802
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	725	672	695	641	870	528	659	4790
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	683	695	618	761	767	568	601	4693
TOTAL	1821	1569	1652	1753	2148	1752	1590	12285
AUDIENCIAS CELEBRADAS (128)	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	33	48	39	88	31	56	45	340
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	73	117	83	80	107	72	77	609
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	59	151	96	83	72	81	69	611
TOTAL	165	316	218	251	210	209	191	1560
ADMISIÓN DE PRUEBAS (EN AUDIENCIA O FUERA DE ESTA)	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	69	40	42	94	22	47	41	355
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	54	146	48	94	115	99	173	729
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	135	99	63	76	100	81	68	622
TOTAL	258	285	153	264	237	227	282	1706
AUDIENCIAS SEÑALADAS (DESAHOGO DE PRUEBAS)	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	214	55	209	166	225	478	221	1568
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	332	381	263	502	600	404	364	2846
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	431	342	350	269	629	326	423	2770
TOTAL	977	778	822	937	1454	1208	1008	7184
AUDIENCIAS CELEBRADAS (DESAHOGO DE PRUEBAS)	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	89	35	42	79	52	122	87	506
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	82	135	98	86	205	165	193	964
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	147	116	149	127	131	92	193	955
TOTAL	318	286	289	292	388	379	473	2425



AUDIENCIAS CELEBRADAS (DESAHOGO DE PRUEBAS)	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	89	35	42	79	52	122	87	506
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	82	135	98	86	205	165	193	964
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	147	116	149	127	131	92	193	955
TOTAL	318	286	289	292	388	379	473	2425
AUDIENCIAS DIFERIDAS (FALTA DE NOTIFICACIÓN O ACTAS)								
	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	84	16	133	61	218	377	32	921
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	309	419	43	134	252	31	40	1228
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	109	284	43	147	168	18	11	780
TOTAL	502	719	219	342	638	426	83	2929
AUDIENCIAS DIFERIDAS (DOMICILIOS FALSOS O INEXISTENTES DE TESTIGOS O ABSOLVENTES)								
	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	119	2	8	9	0	35	0	173
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	9	10	55	29	11	10	43	167
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	34	40	6	7	20	7	5	119
TOTAL	162	52	69	45	31	52	48	459
AUDIENCIAS DIFERIDAS (POR PLATICAS, INCIDENTE, ART. 132, CORRE. TERMINO, 3ro LLAMADO A JUICIO, SE DESISTE DE LA PRUEBA, CAMBIA MAT. DE PRUEBA Y OTROS)								
	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	359	115	304	58	457	394	395	2082
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	315	281	789	742	834	724	759	4444
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	668	468	697	609	962	696	762	4862
TOTAL	1342	864	1790	1409	2253	1814	1916	11388
CONVENIOS								
	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	86	27	29	55	18	51	2	268
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	1	22	20	8	5	6	9	71
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	4	5	6	1	11	3	8	38
TOTAL	91	54	55	64	34	60	19	377
DESISTIMIENTOS								
	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	2	17	8	12	2	6	0	47
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	12	13	9	8	11	5	9	67
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	13	18	7	8	15	12	8	81
TOTAL	27	48	24	28	28	23	17	195
CIERRE DE INSTRUCCIÓN								
	Mesa "A"	Mesa "B"	Mesa "C"	Mesa "D"	Mesa "E"	Mesa "F"	Mesa "G"	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	37	3	30	44	11	52	48	225
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	49	127	43	81	107	78	139	624
AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN	66	196	75	45	75	69	136	662
TOTAL	152	326	148	170	193	199	323	1511



ANEXO III

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
ESTUDIO Y CUENTA

Mes	Laudo	Incidente	Planilla de Liquidación	Total
Julio 2019	168	220	30	418
Agosto 2019	243	312	55	610
Septiembre 2019	183	301	60	544
Octubre 2019	223	262	73	558
Noviembre 2019	184	195	43	422
Diciembre 2019	135	156	49	340
Enero 2020	151	144	42	337
Febrero 2020	239	268	57	564
Marzo 2020	163	197	42	402
Abril 2020	94	75	28	197
Mayo 2020	49	43	7	99
Junio 2020	140	90	34	264
	1972	2263	520	4755
Promedio	164.33	188.58	43.33	396.25



ANEXO IV

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO
INFORME DE ACTIVIDADES COLECTIVAS**

	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	Total
DEMANDAS TURNADAS	2	1	1	0	3	0	1	1	0	0	0	0	9
DEMANDAS EN TRAMITE	24	23	22	18	21	19	14	15	15	15	15	15	216
ASUNTOS CONCLUIDOS	6	2	2	4	0	2	7	4	0	0	0	0	27
PROMOCIONES RECIBIDAS	41	64	106	79	66	54	68	85	44	0	0	39	646
PROMOCIONES ACORDADAS	206	30	72	46	41	25	575	61	40	37	173	25	1331
SOLICITUD DE REGISTROS SINDICALES	0	6	2	2	1	3	4	3	0	0	0	2	23
SOLICITUD DE REGISTROS SINDICALES APROBADOS	0	1	1	1	1	1	3	0	0	1	0	0	9
SOLICITUD DE REGISTROS SINDICALES NEGADOS	0	2	0	0	1	1	2	0	5	1	1	0	13
SOLICITUD DE REGISTROS SINDICALES EN TRAMITE	24	27	28	29	28	29	28	31	26	24	24	26	324
SOLICITUDES DE NUEVAS MESAS DIRECTIVAS	0	7	0	3	1	1	3	4	2	0	0	2	23
MESAS DIRECTICAS APROBADAS	4	1	2	1	3	0	5	3	0	2	14	0	35
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PRESENTADAS	0	3	1	1	0	0	2	6	1	0	0	0	14
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO APROBADAS	0	1	1	0	1	0	2	1	3	0	0	0	9
SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONALIDAD	0	0	1	1	1	0	0	2	1	0	0	1	7
SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONALIDAD APROBADAS	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3



ANEXO V

